



Acta N° 718 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 – OCTUBRE – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos superiores a 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1533	08
	Acuerdo N° 1534	10
	Acuerdo N° 1535	14
3.2	Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal y Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal.	14
	Acuerdo N° 1536	16
	Acuerdo N° 1537	21

3.3 Comodatos	27
Acuerdo N° 1538	29
3.4 Subvenciones	30
3.5 Fecha de próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal	31
IV Proposición temas para próximas sesiones	32
V Varios	32

Acta N° 718 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 17 de octubre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:49 horas se inicia la sesión N° 718 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Benjamín Correa Palacios y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Alcalde(S); Sr. Felipe Urrutia Gaona, Administrador Municipal(S); Sra. Claudia Díaz-Muñoz, Directora(S) de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA; Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas; Dr. Héctor Martínez, Director de Salud y Medioambiente; Srta. Graciela Arochas, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Ya fueron entregadas a cada uno de los Concejales las actas de las sesiones N° 716 y N° 717. Si es que no hay observaciones, si hay alguna observación, sino las damos por aprobadas. El Secretario Municipal tiene documentos que entregar a los Sres. Concejales.

Sr. Secretario: Se entrega carta N° 69, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, pasamos a las Cuentas del Presidente, voy a dejar al Sr. Alcalde Subrogante para que dé las cuentas de esta semana.



Sr. Alcalde(S): Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Bueno, en los últimos días informar que, la verdad de las actividades, quiero mencionar si que durante esta semana se da inicio a una serie de actividades con motivo de la celebración del Día del Profesor y el aniversario también del Colegio de Profesores de Chile. En el caso de esta municipalidad, ésta se ha centrado principalmente en la Corporación de Educación, el día de ayer hubo un acto artístico municipal en reconocimiento a los profesores de la CODEDUC; y el día de hoy habrá una cena de gala de la CODEDUC; y el día sábado está prevista una ceremonia a nivel de la Región Metropolitana que ha organizado la Gran Logia Masónica y al cual ha sido invitado el Alcalde Subrogante. Por otro lado, debo informar que ha solicitud de los vecinos del sector de El maitén, el día miércoles pasado se concurrió a una reunión con el objeto de dar cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, en el sentido de dar por formalizada la contratación de las obras, red de alcantarillado y también de la ampliación, o la adjudicación del contrato del agua potable para el sector de Rinconada Lo Vial, de esos dos contratos se les entregó copia a los dirigentes, estaban muy contentos por la gestión de los Concejales, que apoyaron esto y del Alcalde Undurraga. Eso, como digo, se hizo el día miércoles pasado, de tal manera que son las principales actividades o eventos que han ocurrido durante estos días.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Rafael Aguilar: Sr. Presidente, ¿me permite una licencia? En el acta de hoy día no viene anotado el cambio de sesión, de la última sesión de este mes, que vamos a tener que cambiarla porque corresponde feriado, le rogaría que lo incorporáramos en la Tabla y después lo vemos.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Si alguna Comisión tiene que dar cuenta, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, la Comisión trabajó esta semana, como es habitual y tiene los informes que se darán en el momento que se pongan en Tabla, dado que son algunos temas que pasan a Concejo.

Sr. Presidente: Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente los temas están en la Tabla, pero quería aprovechar de mencionar otra cosa. El Concejo me mandató para trabajar el tema de los recursos de Salud, eso ya se constituyó la comisión junto con los equipos de Salud, esta semana, así es que ya comenzó el trabajo y esperamos a 30 días tener el resultado, estamos en revisión de la situación.

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos ahora a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: La Directora de SECPLA que pase adelante. Antes de darle la palabra a la Directora, vamos a hacer una modificación en la Tabla Ordinaria, se van a eliminar de la Tabla el punto 3.3, que es la Modificación Ordenanza de Derechos Municipales, porque todavía no están todos los antecedentes y también la Transacción Extrajudicial, que figura en la Tabla, por lo mismo, en cuanto a los antecedentes; y vamos a incorporar la Modificación Presupuestaria Municipal y de Salud dentro de la Tabla. Le doy la palabra a la Directora.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día tenemos 3 contratos sobre 500 UTM. El primero corresponde a la **“Adquisición de juguetes para la celebración de Navidad con los niños de Maipú 2008”**, el código de identificación en Chile Compra es 2770-11083LP08, esta es una propuesta de asignación múltiple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo del contrato es para el año 2008, en el mes de diciembre, con un plazo de entrega de 10 días hábiles, el presupuesto referencial de este contrato son \$40.000.000.- y la asignación presupuestaria corresponde a la cuenta 24.01.999. Como dije anteriormente, como se trata de una propuesta de asignación múltiple se dividieron los juguetes en 4 tramos, el primero para el tramo de 1 a 2 años; el segundo tramo para los años 2 a 3; el tercero para 3 a 5 años; y el cuarto de 5 a 7 años. Se presentaron 6 empresas, de las cuales Comercial Lama Ltda. e Importador Diva Ltda. quedaron fuera del proceso ya que no cumplían las especificaciones técnicas estipuladas por la unidad técnica, en este caso DIDECO. La tercera empresa, Roroplast Ltda. no cumple con antecedentes técnicos para los tramos 1 a 2 años, 2 a 3 años y 5 a 7 años. La siguiente empresa, Juguetes Kuprem, cumplió con todos los tramos. La empresa Importaciones Maya Ltda. no cumplió para los tramos de 1 a 2 años. Y la última empresa, Krish Chile, no cumplió con los tramos 3 a 5 años y de 5 a 7 años. Dicho esto y de acuerdo a l informe realizado por la unidad técnica y de acuerdo a las propuestas económicas, se propone la siguiente adjudicación: para el tramo 1 a 2 años se propone la empresa Krish Chile, con un valor total IVA incluido de su propuesta de \$3.238.288.-; para el tramo de 2 a 3 años se propone igualmente a la empresa Krish Chile, con una oferta IVA incluido de \$4.163.513.-; para el tramo de 3 a 5 años se propone la empresa Importaciones Maya Ltda., con una oferta IVA incluido de \$15.841.280.-; y para el tramo de 5 a 7 años se propone a la empresa Juguetes Kuprem, con una oferta total IVA incluido de \$15.993.600.- La sumatoria de todas estas ofertas con IVA incluido es un valor de \$39.236.681.- IVA

incluido, por los cuales, como dije anteriormente es la sumatoria de todos los tramos. Y el CDP que asegura esta inversión, es el CDP 854, por \$40.000.000.-

Sr. Presidente: ¿Los vamos viendo todos y después los votamos? o ¿votamos por separado?

Sr. Rafael Aguilar: Los leemos y después los votamos.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato corresponde al **“Diseño y ejecución de la habilitación eléctrica pozo N° 2, Planta Jahuel, (Inst. 127)”**, el código de identificación es el 2770-11081LP08, la unidad técnica es SMAPA, el plazo del contrato son 90 días corridos, el presupuesto referencial son \$70.000.000.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 31.02.999. A este proceso se presentó solamente una empresa, que corresponde a la empresa Cordero S.A., se presentó una oferta neta de \$81.150.300.- y una oferta total IVA incluido de \$96.568.857.- Se propone adjudicar a esta empresa, por una oferta total IVA incluido de \$96.568.857.- y el CDP que asegura financieramente este inversión es el 141 y su complemento N° 1216.- El tercer contrato corresponde a la **“Adquisición de suministro e instalación de alumbrado para espacios públicos y multicanchas”**, el código de identificación es el 2770-11085LP08, el plazo del contrato son 60 días corridos y el presupuesto referencial son \$97.319.045.-, la asignación presupuestaria es la 31.03.003. A este proceso se presentaron 4 empresas, Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., Elecnor Chile S.A., Héctor Villegas Vásquez e Hijos Ltda. y Citeluz Servicios de Iluminación Urbana. La primera empresa hizo una oferta total IVA incluido de \$91.824.677.-; la segunda empresa, Elecnor Chile S.A. hizo una oferta total IVA incluido de \$94.032.110.-; la tercera empresa, Héctor Villegas Vásquez e Hijos Ltda. hizo una oferta total IVA incluido de \$84.323.439.-; y la última empresa, Citeluz Servicios de Iluminación Urbana, hizo una oferta total IVA incluido de \$215.627.917.- Se propone al Concejo la adjudicación para este contrato de la empresa Héctor Villegas Vásquez e Hijos Ltda., con una oferta total IVA incluido de \$84.323.439.- El CDP que asegura esta inversión es el 1799, por \$84.323.439.- Y todo esto se ejecutara en este año 2008.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna palabra de los Sres. Concejales?

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, la Comisión estudió cada uno de los proyectos de contratación. Sobre el primer contrato, quiero mencionar la siguiente información, primero se estudió que cumplieran con los requisitos técnicos, cada una de las propuestas, para cada una de las edades. En los requisitos técnicos además se consideró que fueran juguetes que presentaran un grado de seguridad para los niños a que se les iba a regalar. Luego se vio que los juguetes fueran con la variedad suficiente y así respectivamente. Después de conocer que cumplieran con los requisitos o condiciones mínimas de seguridad, se abrieron las propuestas económicas y una vez abiertas las propuestas económicas, se adjudicó al proponente que tenía la propuesta más económica para cada uno de los tramos. Es así como surge que la empresa Krish Chile para los tramos de 1 y 2 años una parte; y de 2 y de 3 años tenía la propuesta del grupo más económica; y así, para la Importadora Maya para el grupo de los 3 a los 5 años; y Juguetes Kuprem de los 5 a los 7 años. A la Comisión le pareció que estos cumplen y además es democrática y más

diversa la propuesta, porque permite que distintos proponentes se adjudiquen parte del contrato y sea repartida en forma equitativa y más democrática la alternativa. De modo que la Comisión revisó este proyecto y recomienda a la sala su aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno yo no asistí a la Comisión, me gustaría, por ejemplo, de esta licitación en cuanto a las multicanchas y el alumbrado público, es una necesidad que está digamos necesitada en distintas partes de la comuna, en cuanto al alumbrado público y las multicanchas, si están destinadas ya las multicanchas que va a llegar este aporte. Esa es mi pregunta Presidente.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Administrador: Si, efectivamente estas multicanchas ya fueron seleccionadas, hay una variedad de proyectos que democráticamente fueron elegidos por la comunidad, hay sedes vecinales, multicanchas y se han agrupado los proyectos que tienen esta especialidad para hacer esta licitación. También hubo otros proyectos de otra naturaleza, áreas verdes, en fin, todo lo que tiene que ver con alumbrado, se juntaron todos ellos, son un conjunto de proyectos que en una oportunidad anterior, el mes pasado, se licitó y se declaró desierto por un problema de costo, en esta oportunidad los montos son más bajos, participaron varias empresas y efectivamente tenemos la palabra empeñada de cumplir con los vecinos, son un conjunto de proyectos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si Presidente, yo propondría que la 1 y la 3 se votaran juntas y la 2 por quórum especial.

Sr. Aguilar: Ya que se están viendo juntas, señalar que además del proyecto de adquisición de suministros e instalación de alumbrado de espacios públicos y multicanchas, venía condicionado a que se presentara la información del Dicom de la empresa, del Dicom fundamentalmente laboral.

Sra. Directora SECPLA: Sí, tiene la letra A, por lo tanto no tiene registros de problemas laborales.

Sr. Aguilar: Y con respecto al diseño y ejecución de habilitación eléctrica del pozo N° 2 Planta Jahuel, informar que esto corresponde al plan de desarrollo de SMAPA. Revisados los 3 contratos, vimos que cumplieran con los requisitos de la licitación, que fuera transparente y se aprobaron los 3. Gracias.

Sr. Presidente: Votamos entonces el 1 y el 3 y el 2 lo votamos a continuación. Entonces votamos el N° 1, que es la "Adquisición de juguetes para la celebración de Navidad con los niños de Maipú 2008" y el N° 3, que es "Adquisición suministro e instalación de alumbrado para espacios públicos y multicanchas".



Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1533:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de Juguetes para la Celebración de Navidad con los Niños de Maipú 2008"	Tramo 1- 2 años: KRISH	\$3.238.288.-
	CHILE	\$4.163.513.-
	Tramo 2- 3 años: KRISH	
	CHILE	\$15.841.280.-

	Tramo 3- 5 años: IMPORTACIONES MAYA LTDA. Tramo 5- 7 años: JUGUETES KUPREM	\$15.993.600.-
“Adquisición, Suministro e Instalación de Alumbrado para Espacios Públicos y Multicanchas”	HECTOR VILLEGAS VASQUEZ E HIJOS LTDA.	\$84.323.439.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Votamos a continuación el “Diseño y ejecución de la habilitación eléctrica pozo N° 2, Planta Jahuel”.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1534:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Diseño y Ejecución de la Habilitación Eléctrica Pozo N° 2, Planta Jahuel (Inst. 127)"	CORDERO S. A.	\$96.568.857.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien.

Sr. Alcalde(S): Sr. Presidente si me permite, en la Comisión de Finanzas se informó por parte del Director de SMAPA que existe una situación relacionada con contratos y paso a explicar de qué se trata. Ustedes deben recordar que hace algún tiempo hubo un accidente en una obra que estaba haciendo SMAPA, que es la instalación de un colector

en la calle Hugo Bravo, frente del colegio. Ese fue un accidente muy desafortunado, el contratista que estaba a cargo de esa obra en ese tiempo tenía un contrato con el SMAPA, el Servicio de Salud, la SEREMI de Salud cuando ocurren este tipo de accidentes, en este caso con causa de muerte, dispuso la clausura y la paralización de las actividades, esa disposición se ha mantenido y el contrato terminó, el contrato matriz que tenía este contratista terminó, se adjudicó otra empresa, esa es una pega especial que se le asignó a él, no estaba dentro del contrato, sin embargo, por la experiencia que tenía se le asignó, era lo más rápido. El tema es que el contrato terminó, el contratista se fue, quedó la zanja, no se alcanzó a instalar nada, quedó solamente la zanja, lo cual tiene dos problemas, uno, no resuelve el problema del colector, porque esa obra hay que tenerla para conectar una cantidad de vecinos a la red, que antes funcionaba con una planta elevadora; y en segundo lugar, tal como está esa instalación representa un peligro, porque está la zanja y pueden haber otros accidentes. Por lo tanto el SMAPA expuso esta situación ante la COFI, sugiriendo que lo más rápido, atendida esta situación de emergencia, es solicitar al Concejo un contrato directo, por la vía de la excepción dada la urgencia y la necesidad de servicio, obviamente contando con al menos 3 cotizaciones, entonces la COFI le pidió al Director de SMAPA, que está aquí presente, una pequeña exposición aclaratoria y la justificación de ello. Solicitó que se presente.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días. Tal como se expuso acá, este es un problema que viene desde mediados del año 95 más o menos, periodo en el cual se construyó el colector interceptor Américo Vespucio y no fue posible conectar la población existente ahí en ese sector de Hugo Bravo a esta red, que obviamente estaba en construcción, por lo tanto hubo que hacer una instalación provisoria, con una planta elevadora, que hasta la fecha está funcionando, con todos los problemas que una planta elevadora conlleva, porque lo normal es que todo alcantarillado funcione gravitacionalmente, vale decir, que el escurrimiento sea gravitacional. Tiene bastante costo para el SMAPA, no solamente costo directo, como está mencionado en el informe que yo acabo de entregar, los cuales alcanzan, el año pasado tuvieron un valor de alrededor de 7 millones de pesos y los problemas que ocurren periódicamente de rebase del colector de aguas servidas y que tengamos problemas con todos los vecinos del sector y además tenemos una mala imagen con el servicio, no estamos manteniendo la continuidad del servicio, tal como nos exige la legislación sanitaria. Desgraciadamente, tal como se explicó acá, hubo un accidente el día 7 de julio, se encontraba trabajando Radiotronica, se accidentó un trabajador de esa empresa, falleció, el SEREMI paró la obra, se pidió un sumario sanitario, que está en curso y posteriormente levantó la prohibición de trabajar. Hoy en día eso se ha constituido en un basural y un foco bastante peligroso para los colegios que están cercanos, ahí hay dos colegios, los niños salen de clases y como niños van a curiosear, qué es lo que pasa, a pesar que tenemos cercados, estamos expuestos a que en cualquier momento ocurra un accidente y además que gente inescrupulosa ha hecho de ello un basural. Por lo tanto, queremos solicitar la autorización de parte de ustedes para poder suscribir un contrato directo, para ello hemos solicitado cotizaciones mínimo a 3 empresas y esperamos el pronunciamiento de ustedes, dado que esto requiere una



urgencia. Así que ese es el tema que queríamos pedirles, no sé si ustedes quieren hacer alguna consulta para aclarar el tema, vamos a responder.

Siendo las 09:15 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. René Panozo.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a mencionar lo mismo que mencioné en la Comisión, yo creo que en esas circunstancias la Municipalidad de Maipú es la responsable directa, ni aunque lo hubiera hecho una constructora, pero la constructora se fue y desde ese momento la responsable directa de cualquier accidente o muerte, le corresponde digamos el pago a la municipalidad y del año 93 hasta el día de hoy, hay alrededor de 7 casos parecidos digamos, en que a la municipalidad al final le han ganado hasta en la Corte Suprema de Justicia, entonces hacerlo a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, sólo agregar que la Comisión pidió que se entregara este monito, que lo tenemos acá, para que tengamos claro de qué estamos hablando; y segundo, esta autorización del Concejo al Alcalde, Subrogante en este caso, para contratar la obra en forma directa, tiene que ser por un monto máximo, de modo que tenemos que escuchar la propuesta, cuál es el monto máximo estimado tenidas a la vista 3 cotizaciones.

Sr. Director SMAPA: Claro, las cotizaciones se solicitaron, no nos han llegado aún, nosotros hicimos un presupuesto, como lo informamos en la COFI, que es de \$90.000.000.- estimativamente, tendríamos que esperar que llegaran las cotizaciones para poder evaluar y poder informarles a ustedes.

Sr. Rafael Aguilar: A su vez, una vez aprobado eso, tiene que tener el CDP, es decir, el informe de Administración y Finanzas, a qué ítem se va a cargar esta cuenta, de modo que necesitamos conocer eso para poder aprobarlo.

Sr. Director SMAPA: Correcto.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Y cuál es?

Sr. Director SMAPA: Por eso, estamos iniciando el trámite, estamos pidiendo la autorización, queda sujeto a lo que se está diciendo obviamente y al monto definitivo, el presupuesto estimativo nuestro es de \$90.000.000.-

Sr. Presidente: Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente yo creo que el tema de fondo es darle una solución a esta necesidad y por lo tanto yo creo que a eso nosotros nos tenemos que abocar y lo



que dice don Ricardo Henríquez, es apurar esta necesidad para poder dar solución al sector.

Sr. Presidente: Sr. Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Si, dos cosas, primero recordar que esta obra se está considerando hacerla con un contratista que tenía en esa época un contrato con SMAPA y estaba financiado, por lo tanto, lo que propongo es que con cargo a esos recursos se acredite el financiamiento para esto. En segundo lugar, el SMAPA tiene un presupuesto estimativo, por lo tanto como esto hay que hacerlo con prontitud, como ha señalado el Concejal Silva, la propuesta en concreto de la Administración Municipal, del Alcalde Subrogante, es que se tome un acuerdo en el sentido de autorizar, en virtud de los antecedentes expuestos por SMAPA, este mecanismo de excepción para la contratación directa, previa cotización, de un monto máximo de \$100.000.000.-, porque el presupuesto puede tener una variación, con la salvaguardia de que esté acreditado su financiamiento mediante el presupuesto municipal, eso sería en concreto la proposición.

Sr. Presidente: Entonces, debido a la urgencia y creo que estamos todos de acuerdo en que esto hay que aprobarlo, con las condiciones que se señalaron, entonces se acuerda aprobar el procedimiento por procedimiento de excepción, atendida la condición de emergencia, para contratar en forma directa un colector de aguas servidas en calle Hugo Bravo, a cargo de SMAPA, por un monto máximo de \$100.000.000.-, sujeto a la condición que aquí se señaló.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz



Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1535:

Aprobar por procedimiento de excepción, atendida la condición de emergencia, la contratación en forma directa un colector de aguas servidas en calle Hugo Bravo, a cargo del SMAPA, por un monto máximo de \$100.000.000.- , sujeto a las condiciones señaladas en informe presentado por SMAPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, pasamos al siguiente punto.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal y Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Invitamos al Director de Finanzas para que nos exponga.

Sr. Rafael Aguilar: Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Si no fuera mucho, si invitáramos también al Director de Salud para que de las explicaciones técnicas sobre el caso.



Sr. Presidente: Muy bien, Director de Salud, por favor.

Sr. Director Finanzas: Buenos días Sres. miembros del Concejo, Sr. Presidente. En esta oportunidad traemos la modificación presupuestaria N° 5 del presupuesto municipal, que básicamente ingresa sólo un cambio de cuentas, en concepto de los gastos del municipio, la cuenta 26.01, estamos pasando 10 millones de pesos a la cuenta de subvenciones, 26.01.999, estamos aumentando en 10 millones de pesos la cuenta de subvenciones, ajustando una cuenta de gastos que, gracias a Dios, no hemos tenido tantos errores, que es la cuenta de devoluciones, desde la misma cuenta de devoluciones se están traspasando entonces estos menores gastos por estos conceptos de errores que normalmente se cancelan, se están pasando a cuenta de subvenciones, para entrega a la comunidad en beneficios. Esa es la modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

Sr. Presidente: Bien. El Director de Salud y después ofrecemos la palabra.

Sr. Director Finanzas: Esta es municipal.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, la modificación presupuestaria N° 5 dado que es un ajuste menor, para responder a los compromisos que tiene el municipio, no fue necesario pasarlo por Comisión, dado el monto menor que significa esta modificación, pero en la discusión se propone que corresponde aprobarlo. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias. Doy la palabra a los Concejales. Votamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1536:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 5, del Presupuesto Municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	10.000.000	
26	01				DEVOLUCIONES		10.000.000
					TOTAL GASTOS\$	10.000.000	10.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos.

Sr. Presidente: Veamos ahora el presupuesto de Salud.

Sr. Director Finanzas: La presente modificación presupuestaria del área de salud tiene por objeto llevar a la realidad digamos, las diferentes modificaciones que hemos tenido con respecto básicamente a los aportes del Ministerio de Salud, con respecto al presupuesto traspasado, de los servicios traspasados a nuestra gestión, básicamente de un presupuesto original de 3.663 millones de pesos, que es lo que teníamos aprobado vigente hasta el día de hoy, la realidad es que lo que finalmente los aportes, los distintos aportes, las distintas fuentes de ingreso, van a darnos cuenta de que vamos a tener 2.857 millones y fracción para la ejecución y por lo tanto hay que hacer ciertos ajustes, disminución de gastos y ciertos ajustes también en alguna cuenta que hay digamos porque básicamente no hemos terminado para el programa de concurso, aumentar algunas cuentas del presupuesto del sector, perdón, de las cuentas del ítem 21, que son las cuentas de personal, ajustar ciertos valores. La explicación del detalle Director.

Sr. Director de Salud: Gracias. Buenos días, Sres. Concejales, Sr. Presidente. Si, esencialmente esto, como dice el Director de Finanzas, tiene que ver con transparentar el aporte del Ministerio de Salud para el año 2008 y aquí hay dos elementos esenciales diría yo, hay un ajuste en lo que es la cuenta de ingresos, hay un ajuste en lo que es la cuenta de gastos, que tiene que ver con la cifra que hoy día tenemos de inscritos en nuestros Centros de Salud, finalmente el presupuesto que se había hecho utilizando como población objetiva 90.000 usuarios, nosotros tenemos hoy día 70.000 usuarios en nuestros centros y ahí el primer elemento importante, que tiene que ver con los acuerdos con el Servicio de Salud y con el Ministerio de Salud para estos efectos. Y en segundo lugar, señalar que eso finalmente nos hace que tengamos que ajustar algunos gastos, pero con absoluta tranquilidad y claridad se dan dos elementos, terminamos muy bien el año, sin problemas y en segundo lugar, esto no supone ningún tipo de aporte del presupuesto municipal, es decir, con la transferencia de recursos del Ministerio de Salud podemos terminar operando normalmente el año 2008 con estos recursos. Eso esencialmente implica esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, lo vimos este caso y podemos acotar lo siguiente, el Ministerio de Salud garantiza a la municipalidad que sus consultorios, o CESFAM, van a ser financiados totalmente, sin aporte de la municipalidad, esa es una conquista que logramos en el Ministerio de Salud y que no todas las municipalidades pueden decirlo, de modo que se partió presupuestando de que los CESFAM iban a tener el máximo de población asignada y el máximo de recurso humano y de equipamiento de insumos para el año. No ha sido así, porque todos sabemos que está en proceso aún esto del personal, estos CESFAM y más aún, está en proceso el concurso de los profesionales que tienen que ocupar sus cargos. Asociadamente a lo anterior se da una particularidad, que uno de los consultorios que tiene todos sus inscritos tiene menos atención, por la particularidad que está en un sector que tiene poca conectividad y a su vez, otro consultorio, en este caso Clotario Blest, que tiene menos inscritos, tiene más atenciones por cada uno de ellos, más atenciones en el año y en fin eso lleva a ajustar esta cuenta, en que significa, en lo concreto, que no va a ser necesario tener 3.600 millones de pesos, sino que son 2.800

millones de pesos y fracción, ambos casos y a su vez se hace una readecuación de esas cifras que quedan en la municipalidad, que están en el aumento y en la disminución de la modificación presupuestaria. Para el próximo año, la situación que nos ha contado el Ministerio es distinta, porque se termina el plazo de inscripción de los beneficiarios. Sin embargo, ese plazo en rigor termina el 31 de diciembre, porque el convenio dice que esto se realizará durante el año 2008. Sin embargo, el Ministerio de Salud realiza sus presupuestos en septiembre, de tal manera que hemos tenido que dar esa flexibilidad, con el compromiso de que el Ministerio, si es que quedáramos muy ajustados en las cuentas del próximo año, va a complementarla a través del financiamiento de programas especiales, porque el Ministerio de Salud financia las actividades del ramo no en un paquete, sino que son distintos programas y estos programas se pueden ejecutar en la medida que tenemos toda la dotación contratada, lo que se espera esté cumpliéndose el año siguiente, como ha dicho el Presidente de la Comisión, representante del Comisión, este concurso se está realizando y se espera dejarlo terminado este año. De modo que la Comisión atendió cada una de estas situaciones, vio los detalles y los encajes que fueran en general y recomienda al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala.

Sra. Carolina Lizama: Una consulta, en el sentido, ¿en atenciones también nos manda alguna subvención el Gobierno o solamente por las personas inscritas en cada consultorio?

Sr. Director de Salud: No, efectivamente como dice el Concejal Aguilar, la transferencia de recursos del aporte estatal tiene varios componentes, el per capita propiamente tal, que es un valor que se da por persona inscrita, que es aquello que usted menciona. Pero adicionalmente a eso hay programas extraordinarios, que son asociados a mayor resolutivez de atención primaria, entonces, por ejemplo, ahí hay recursos que no necesariamente están asociados a cantidad de inscritos, sino que a metas sanitarias y esa es la holgura que hoy día nos permite, justamente como dice el Concejal, poder optar a mayores recursos en el evento que sea necesario.

Sra. Carolina Lizama: Ya, eso es una cosa. Y el Concejal Aguilar también mencionaba que hay un consultorio que tiene todas las personas inscritas, pero les queda muy a tras mano al parecer, si no me equivoco es el Carlos Godoy.

Sr. Director de Salud: El Carlos Godoy, El Conquistador.

Sra. Carolina Lizama: Exacto. ¿Qué fórmula, o qué proyecto, qué podemos hacer en ese sentido?, porque hay gente que se quiere atender allá, pero no tiene locomoción, entonces a lo mejor hay que buscar una fórmula para acercamiento, algo ver el próximo año para que se siga atendiendo, porque igual vamos a perder la atención de los médicos, eso tenemos que verlo yo creo el próximo año par que no tengamos este problema.

Sr. Director de Salud: Si, Concejala solamente compartir con usted aquello, señalar que de alguna forma ese es un tema que lo hemos comentado, lo hemos propuesto en alguna medida al Administrador, en el sentido de ver alguna forma de cómo se puede propiciar el acercamiento de las personas, porque desde el punto de vista sanitario justamente se da esa situación paradójica, tenemos un consultorio, un centro de salud, que tiene los 30.000 inscritos, pero su tasa de consulta por habitante, es decir, la cantidad de veces que un usuario va a atenderse es menor que otro consultorio, como señalan el Concejal, que tiene menos inscritos, porque el acceso es mucho más fácil en el otro. En rigor ese no es un tema sanitario, si usted se da cuenta, es un tema que tiene que ver con acceso, se me escapa la verdad de las cosas, tengo algunas ideas por cierto, pero escapa de la posibilidad de nosotros resolverlo, nosotros no administramos medios de movilización, más allá que nos gustaría probablemente, en fin, pero no es el caso. Yo creo ciertamente que ahí hay que hacer una iniciativa futura. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente, en un párrafo escuché al Concejal Rafael Aguilar de que el municipio no va digamos, o no está obligado, o no va a aportar recursos a estos consultorios. El tema que a mí a veces me complica, porque visitando los 3 consultorios, no hay ningún consultorio que esté dando una buena atención, entonces cuando me están de que es una cosa muy mediática, muy parejita, yo creo que no apunta al tema esencial en el cual nosotros nos hicimos cargo de los 3 consultorios y no es tan solo 1, son los 3. Y ¿cuál es la respuesta cuando no tenemos médicos?, es que están con licencia y los médicos no existen. Entonces yo el concepto que tengo, aquí en este municipio no hay un presupuesto o un sueldo que a los médicos les interese, los médicos se van donde les conviene más, así que a mí me entra a preocupar, porque sea como se sea, a pesar que hace poquito tiempo yo asistí ahí al Consultorio Insunza, donde se hizo un acto, se habló de digamos que estaba todo ok, pero este Concejal sabe que la cosa no anda ok. Entonces, ¿cuál es el tema?, ¿estamos interesados en darle una muy buena atención a la gente?, o ¿estamos interesados única exclusivamente a administrar, de acuerdo a las posibilidades económicas que nos entrega el Ministerio?, tenemos que decidir, porque cuando nos hicimos cargo de esto dijimos bien claro que era para dar una mejor atención y yo no veo, se lo digo claramente, porque asisto, voy y veo que la cosa no es así. Entonces si para mí éste no es un tema administrativo, es un tema de recursos y si no estamos en condiciones, el municipio, o no hay la posibilidad del Ministerio de aportar estos recursos para que la gente sea bien atendida y no tengamos problemas, yo creo que es requete poco lo que podemos esperar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. La palabra, ¿algún Concejal? Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Quiero responderle al colega Ruiz, que estoy de acuerdo con lo que él dice, hay problemas en la dotación, eso es cierto. Sin embargo, la explicación escapa a nuestras manos, no es problema de recursos, porque estamos devolviendo, o sea, no vamos a ocupar 800 millones de pesos, si existiera la posibilidad de aumentarle el sueldo y en vez de pagarle 500 mil le pagamos 5 millones, nos gastamos eso. El tema es que hemos propuesto una planta, que tiene un salario regido por distintas normas, esa planta

es posible contratarla una vez que se hace el concurso público y el concurso público, usted entenderá, que se hace una vez terminado el consultorio, Nosotros, al Dirección de Salud llevó cerca de un año, o sea, cerca de 6 meses en preparar todo para el concurso y el concurso se está haciendo ahora. Entonces, tenemos el siguiente problema, de que los profesionales no quieren ir a los consultorios por estos meses, sabiendo que en octubre, que prontamente hay un concurso público, entonces no quieren dejar botados sus trabajos por una aventura de un par de meses. Quiero agregar que la profesión médica no tiene la flexibilidad que uno quisiera, un profesional que está ocupando un cargo cuesta mucho que lo deje apostando por una aventura, entonces le hemos pedido al Director de Salud, también le hicimos esta observación y él nos explicó la materia. De modo que, para tranquilidad suya, no es que la municipalidad está ahorrando recursos, están los recursos, no es que falle el tema de administración, el concurso está en proceso, yo lo invito a usted que sus amigos médicos postulen y vayan a atender y van a ser contratados de inmediato, si usted tiene un amigo médico va a desahogar al Consultorio Iván Insunza y no uno, si usted 2 médicos, ó 3 médicos, el Alcalde ha dado las instrucciones al Director Médico que por cualquier otra vía los contrate. Sin embargo, desafortunadamente esa no ha sido la situación, no hay médicos interesados por el momento por ocupar y se ha estado supliendo esa necesidad ocupando incluso médicos que tiene la municipalidad en sus consultorios, El Abrazo, El Trébol, de modo que ellos han sido muy generosos y han ido a cooperar. Entonces es de esperar que esta situación quede resuelta al terminar el concurso.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Director.

Sr. Director de Salud: Muchas gracias. Solamente señalar un detalle a propósito de lo mismo y que no es teórico, yo estoy en el concurso, nosotros este concurso está para proveer 174 cargos, tenemos 800 postulantes, este es un concurso de gran magnitud, es una tarea muy contundente. En particular el tema médico, tenemos hoy día una cantidad interesante de médicos que están interesados en venirse con nosotros, porque uno se pregunta ¿cuál es la diferencia?, la diferencia efectivamente es el tipo de contrato, o sea, la calidad de la relación contractual que adquieren los funcionarios cuando el concurso se resuelva. Finalmente el tema de estabilidad laboral sigue siendo en la cultura chilena un bien muy preciado, en lo personal a estas alturas de mí vida es súper discutible, yo prefiero no tener relaciones contractuales definidas en general, en fin, incluso en mí vida privada, en fin. Pero más allá que eso, lo que quiero señalarles es que el futuro en ese sentido es halagüeño, ¿por qué?, no solamente lo digo por los médico, a mí me h tocado entrevistar a una gran cantidad, por ejemplo, de odontólogos y odontólogas que están muy interesados a venirse a Maipú y ¿qué están esperando?, que la calidad de la relación contractual cambie, mejore, es decir, tener un contrato a plazo indefinido, porque como ustedes saben, un contrato a plazo indefinido significa que a esos funcionarios lamentablemente, en mí opinión, no los echamos ni con abogados, por eso es que estamos siendo muy rigurosos en este concurso, para que aquellos que se queden sean los mejores. Gracias.

Sr. José Ruiz: Lo último Presidente. Es que ahí es donde estamos, este sistema, por experiencia de este Concejal en conversaciones con los médicos, por eso es que a mí me



preocupa, ese es el tema, la parte recursos, porque yo ya he conversado con médicos que postularon, han postulado aquí, han conversado con usted y cuando tocan el tema recursos, hasta luego. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Votamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1537:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 5, de Atención Primaria de Salud Municipal:

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	designación	MODIFICACION Nº 5	
						AUMENTO \$	DISMINUCION \$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	254.259.166	1.060.440.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.259.166	1.060.440.000
	02				Del Gobierno Central	0	0
	03				De otras Entidades Publicas	254.259.166	1.060.440.000
		006			Del Servicio de Salud Atencion Primaria	254.259.166	1.060.440.000
			001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	254.259.166	1.060.440.000
			002		Aportes Afectados		
			999		De otras Entidades Publicas		
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0
	01				Recuperacion y reembolso por Licencias Medicas	0	0
		001			Reembolso art 4º Ley Nº 19.345		
		002			Reembolso Art. 12 Ley Nº 18196		
15					SALDO INICIAL DE CAJA		
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	141.022.794	947.203.626
21					GASTOS EN PERSONAL	43.100.000	264.222.927
21	.01				Personal de Planta	1.700.000	180.337.803
21		001			Sueldos y Sobresueldos	1.700.000	27.196.902
21			001		Sueldos base		
21			009		Asignaciones Especiales	1.700.000	
21				007	Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	1.700.000	
			019		Asignacion de Responsabilidad		5.142.222
				002	Asignacion de Responsabilidad Directiva		5.142.222
21			031		Asignacion de Experiencia calificada	0	2.480.741
21				002	Asignacion de Postitulo art 42 Ley Nº 19378		2.480.741

21			044		Asignacion de atencion Primaria Municipal	0	0
21				001	Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25		
21			999		Otras Asignaciones	0	19.573.939
21				001	Asignación por Programa		8.246.281
21				002	Asignación Diplomado		4.689.259
21				003	Asignaciones Especiales		6.638.399
21		002			Aportes del Empleador	0	114.313.703
21			002		Otras Cotizaciones Previsionales		17.586.226
21			005		Extensión Horaria	-	62.748.299
21			006		Reforzamiento	-	33.979.178
21		-004			Remuneraciones Variables	0	30.350.000
21			-005		Trabajos Extraordinarios		30.350.000
21		-005			Aguinaldos y Bonos	0	8.477.198
21			-001		Aguinaldos	0	2.777.199
21				-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias		1.888.599
21				-002	Aguinaldos de Navidad		888.600
21			-002		Bono de Escolaridad		5.699.999
21	-02				Personal a Contrata	41.400.000	4.500.000
21		001			Sueldos y Sobre Sueldo	30.000.000	-
21			001		Sueldo Base	11.000.000	
21			009		Asignaciones Especiales	2.000.000	-
21				007	Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	2.000.000	
21			018		Asignación Responsabilidad Directiva	3.000.000	0
21				001	Asignación Responsabilidad Directiva	3.000.000	
21			030		Asignacion de Postitulo art 42 Ley N° 19378	3.000.000	0
21				002	Asignacion de Postitulo art 42 Ley N° 19378	3.000.000	
21			042		Asignacion de atencion Primaria Municipal	11.000.000	0
21				001	Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	11.000.000	
21		002			Aportes del Empleador	3.400.000	0
21			002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.400.000	-
21		-004			Remuneraciones Variables	-	4.500.000
21			-005		Trabajos Extraordinarios	-	4.500.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	8.000.000	-

21	02	005	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7.000.000	-
		005	002	Bono de Escolaridad	800.000	-
			004	Bono adicional de Escolaridad	200.000	-
21	03			Otras Remuneraciones		46.860.339
21		001		Honorarios a Suma Alzada - Persona Naturales	-	-
21		004		Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo		46.260.340
21			001	Sueldo Base	-	43.000.000
21			002	Asignaciones Especiales	-	200.000
21			004	Trabajos Extraordinarios		1.060.340
21			005	Aguinaldos	0	0
21			001	Aguinaldo Fiestas Patrias		
21			002	Aguinaldo Navidad		
21			006	Bono Escolar		
21			007	Aporte Mutual Seguro Cesantía		2.000.000
21		006		Alumnos en Practica		599.999
21	-04			Otros Gastos en Personal		32.524.785
21		-004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		32.524.785
21			-002	Servicios Comunitarios		32.524.785
21			-003	Programas Sociales		-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.922.794	563.114.995
	-01			Alimentos y Bebidas		2.000.000
		-001		Para Personas		2.000.000
	-02					1.000.000
		-002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.000.000
	-03			Combustibles y Lubricantes		7.000.000
		-003		Para Calefacción		7.000.000
	-04			Materiales de Uso o Consumo	2.000.000	179.008.999
		-001		Materiales de Oficina		10.000.000
		-003		Productos Quimicos		17.999.999
		-004		Productos Farmacéuticos		100.009.000
		-005		Matereiales y Utiles Quirurgicos		20.000.000
		-007		Materiales y Utiles de Aseo		6.000.000

		-008		Menaje para Oficina, Casino y Otros		
		-009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		9.000.000
		-010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		16.000.000
		-012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000.000	
	.05			Servicios Básicos		40.000.000
		-001		Electricidad		7.000.000
		-002		Agua		15.000.000
		003		Gas		10.000.000
		-004		Correo		
		-005		Telefonía Fija		8.000.000
		-006		Telefonía Celular		
		-008		Enlaces de Telecomunicaciones		
	.06			Mantenimiento y Reparaciones		40.500.000
		-001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		6.000.000
		-003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros		
		-004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina		30.000.000
		-006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		
		-007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		4.500.000
		999		Otros		
	.07			Publicidad y Difusión		44.000.000
		-001		Servicios de Publicidad		9.000.000
		-002		Servicios de Impresión		35.000.000
	.08			Servicios Generales		143.595.998
		-001		Servicios de Aseo		35.000.000
		-002		Servicios de Vigilancia		58.800.000
		-008		Salas cuna y/o Jardines Infantiles		
		-011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		3.999.999
		003		Servicio Mantención Jardines		5.795.999
		999		Otros		40.000.000
	.09			Arriendos		58.610.000
		-002		Arriendo de Edificios		
		-003		Arriendo de Vehículos		8.610.000
		-005		Arriendo de Maquinas y Equipos		33.000.000

2,857,101,716,-		
TOTAL GASTOS 2,857,101,716,-		
0		0

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Se aprueba por 7 votos.

Sr. Presidente: Bien, pasamos al otro punto.

3.3.- Comodatos.

Sr. Presidente: Invitamos a la Directora de DIDECO. Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente estos son dos comodatos que venían de tiempo trabajándose con la Dirección de Desarrollo Comunitario con la Comisión, que habían tenido problemas porque por motivos legales, reglamentarios los terrenos que estaban solicitando, son los dos casos similares, por eso quiero exponerlos en general, los terrenos que estaban solicitando ambas juntas de vecinos, la Villa Isabel Riquelme del Barrio Pehuén sector I y la Junta de Vecinos del Conjunto Los Portales, estaban solicitando terrenos para sedes sociales. Lamentablemente los terrenos no cumplen la normativa de metraje, en un caso falta 1m para que puedan cumplir y poderlos postular, ya sea a mejoramiento de entorno u otras vías de recursos externos, ambos terrenos no cumplían la cantidad de metros solicitados para estos efectos y no cumplían la normativa. Se buscó una solución entre DIDECO y SECPLA, que se está proponiendo y que revisó la Comisión Social, el día miércoles, junto con la Comisión de Finanzas y es entregar los terrenos a ambas juntas de vecinos, pero no para la construcción de sede social, sino que

más bien para la construcción de salas culturales, o salones culturales multiuso, que en estricto rigor cumple el rol, pero no podemos aprobar para sede social, entonces en ambos casos. Sería un terreno para la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, sería el terreno ubicado en Diego Barros Ortiz N° 2870, de la Villa Isabel Riquelme, Barrio Pehuén, sector I, la superficie son 1.683m², donde también se incluye una multicancha que ya está a disposición de la junta de vecinos, está inscrita a fs. 83.445, N° 79.241, del año 96 y legalmente está saneado el terreno. El otro terreno es para Junta de Vecinos Conjunto Los Portales, el terreno se ubica en la calle La Galaxia N° 1.460, en el Conjunto Los Portales, Barrio Sol Poniente, sector IV, son 2.333m² y la inscripción data fs. 29.623, N° 32.447, del año 99. El comodato al Conjunto Los Portales es sobre una superficie de 467,5m y para que quede anotado en el acta, el terreno a entregar a la Villa Isabel Riquelme es sobre 608,35m, ambos por 10 años, con revisión a los 5 años cada uno, como se ha hecho en otros comodatos.

Sra. Directora Jurídica(S): Me permite hacer una precisión. En el caso de la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, la zonificación es preferentemente vivienda con equipamiento, es posible hacer una sede social, pero el tema de la constructibilidad es lo que complicaba por el metraje, justamente como decía el Concejal, de ingreso desde una calle principal, es decir, se puede hacer una sede social pero no en albañilería, no de soporte firme, sino que más liviano, es un tema de construcción. Y una segunda precisión, muy pequeña, en el Conjunto Los Portales además del terreno para funcionamiento de la organización como sede cultural, también se solicita la aprobación del comodato sobre una multicancha, lo que pasa es que hay una multicancha en el terreno municipal, pero no estaba en comodato y eso también es lo que se solicitaba en la ficha.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo creía que tenían el comodato.

Sra. Directora Jurídica(S): La utilizan, pero no está en comodato. En cambio en la Villa Isabel Riquelme ya se había dado un comodato anterior y justamente faltaba ese tema de los metrajes, un pequeño detalle para tener en consideración y para que quede en acta.

Sr. Presidente: Gracias. Votamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo lo voy a aprobar, pero debió de haber estado igual como lo hizo la directora Jurídica, los antecedentes ahí, pero son verbales no más lo que ella dice...

Sra. Directora Jurídica: Están.

Sr. Herman Silva: Pero yo lo voy a aprobar igual.

Sr. Mauricio Ovalle: Están, se entregaron el miércoles don Herman.



Sra. Directora DIDECO: Están, porque es una Comisión que integra Jurídico, DIDECO y SECPLA, donde efectivamente se firman las tres y de ahí pasa a Comisión Social.

Sr. Herman Silva: Si, es que yo sé digamos esas cosas, no me van a venir a dar lecciones sobre eso, yo lo estoy proponiendo, pero que lo voy a aprobar.

Sra. Directora Jurídica(S): Don Herman, ¿me permite?, acabo de entregar lo mismo que entregamos en la Comisión de COFI.

Sr. Presidente: Estamos en votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1538:

Aprobar la entrega en comodato los siguientes inmuebles municipales: 1.- Inmueble ubicado en La Galaxia N° 1460, Conjunto Habitacional Los Portales Barrio Sol Poniente Sector 4, a la Junta de Vecinos Conjunto Los Portales, para equipamiento

recreacional y deportivo. 2.- Una porción de 608.35 metros² del Inmueble ubicado en Diego Barros Ortiz N° 2870, Villa Isabel Riquelme, Barrio Pehuén Sector 1, a la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, para la instalación de sede social.

Estos préstamos de uso gratuito se autorizan por 10 años, a contar de la fecha del correspondiente contrato, sin perjuicio de revisar el cumplimiento de los proyectos presentados por los comodatarios, transcurridos 5 años del contrato de comodato.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, para terminar con los comodatos. Solamente mencionar que la Comisión, a solicitud del Concejal Aguilar, quedaron en estudio 2 comodatos, que estamos trabajando con DIDECO, que es la Junta de Vecinos Andrés Bello y a la Junta de Vecinos Los Conquistadores y agregamos una tercera, que es para revisar no más si está vencido o no, a objeto de hacer el trámite administrativo respectivo, que es la iglesia del Pastor Clodomiro Alarcón, como para dejarlo anotado.

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos al siguiente punto.

3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DIDECO: A ver, en el tema de subvenciones, efectivamente durante la Comisión de Finanzas habíamos propuesto algunas organizaciones, las cuales íbamos a ver en una modificación presupuestaria, pero en este transcurso de días han surgido nuevos casos, de los cuales efectivamente el dinero no nos alcanza para adjudicarlas a todas, así es que lo que habíamos pensado era plantear que hoy día no asignarle a ninguna y para la próxima sesión de Concejo poder evaluar todos los casos efectivamente

que hay, para que los dineros nos puedan alcanzar y poder adjudicarles a quienes efectivamente encontramos convenientes.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, ratificar eso y solamente dejar anotados un par de temas, uno que se conversó en la Comisión y SECPLA ya lo revisó, el Concejo aprobó una subvención de \$500.000.- para la Villa Los Robles I, la junta de vecinos quiere ampliar su cancha, pero con ese dinero no alcanzan porque entiendo que el presupuesto son \$900.000.- y eso lo va a sumir SECPLA con una ampliación de contrato, este era un compromiso del Alcalde Undurraga, por lo tanto esos \$500.000.- hay que hacer el ajuste para reingresarlo a subvenciones. Y también para dejar anotados dos temas, que uno que se conversó en la Comisión, que es una donación de cascos, de 20 cascos antimotines a la Policía de Investigaciones, finalmente se conversó en ambas Comisiones, de Finanzas y Social y se resolvió y así lo asumió, entiendo, el municipio, que se van a entregar los cascos pero por otra vía, no por la vía de las subvenciones, a objeto que queden acá en Investigaciones de Maipú. Y un segundo caso que quiero dejar anotado, hay dos juntas de vecinos, la Junta de Vecinos Insa y la Junta de Vecinos Los Araucanos, que están con un problema de conexión a la red de alcantarillado y agua potable, ambas sedes están funcionando pero no están conectadas a la red. Sólo para dejar anotado, SMAPA tomó contacto con ellos y está trabajando en la solución, que si bien podría pasar por subvención, pero entiendo que la voluntad del Alcalde Undurraga es poderlo solucionar por otra vía, pero para dejarlo anotado porque esas dos juntas de vecinos estaban con ese problema y para comunicar que están en vía de solución ambos casos. Eso, no tengo más.

Sr. Presidente: Gracias. Entonces queda pendiente la votación para la próxima fecha...

Sr. Mauricio Ovalle: El otro Concejo, que entiendo que es el 30.

Sr. Presidente: Sí, tenemos que definir la fecha.

3.5.- Fecha de próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Veamos eso, la fecha del último Concejo de este mes, tiene que ser antes del 30, antes del 31, puede ser 30, 29. ¿Hay alguna fecha que los Concejales quieran proponer? La dejamos en el 30, día jueves.

Sr. Rafael Aguilar: A propósito, perdón, a propósito las elecciones son el día 26, es feriado.

Sr. Presidente: Es domingo.



Sr. Rafael Aguilar: Y después corresponde un feriado legal nuevo, el 31, que es día viernes, para ubicarme.

Sr. Presidente: ¿Alguna fecha o la dejamos el día 30?, queda el día 30.

IV Proposición temas para próximas sesiones.

Sr. Presidente: Bien, ¿proposición temas para próximas sesiones?

V Varios.

Sr. Presidente: ¿Varios?

Sra. Carolina Lizama: Yo tengo un Varios. Solamente Alcalde Sunrogante tengo una carta de unos vecinos del sector de La Farfana, que tienen un problema con una modificación de un recorrido del Transantiago, de la F8, entonces varios vecinos quedaron bien aporreados porque no pasa la locomoción cerca de ellos, así es que traigo la carta para ver qué posibilidades tenemos de dirigirnos al SEREMI de Transporte, para ver si pueden evaluar nuevamente la situación y que vuelva el recorrido antiguo, que le servía a muchos vecinos. Yo después le voy a explicar las firmas de los vecinos, para que lo vea.

Sr. Presidente: Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente, un puro tema, que es la cruz que existe ahí en el Cerro Primo de Rivera, que aquí mí colega fue él que inauguró, hoy día no está iluminada, la gente está solicitando que se ilumine esa cruz para poder apreciarla bien en la noche.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente se me había quedado un tema, una licencia, también vimos en la Comisión, que vimos varios temas, como trabajamos con las dos Comisiones, que vimos el tema becas que están pendientes y se acordó resolverlas a la brevedad, así es que yo espero al próximo Concejo traer ya la resolución de eso. Eso por una parte. Presidente yo sigo preocupado por el trato a los funcionarios acá en la comuna y la verdad que eso me choca con la responsabilidad política que uno tiene que tener en estos momentos, donde estamos en pleno proceso electoral, estamos ya a pocos días de terminar. Pero, sin embargo, quiero porque tuve, me llegó el instructivo interno que emite

el Administrador Municipal Subrogante, don Felipe Urrutia, que la verdad es que tiene 5 puntos de los cuales 4 no dice nada nuevo, dice: “No se pagarán remuneraciones a honorarios por días no trabajados”, la verdad es que no sé para que hay que ponerlo en un papel; o “que todo funcionario o empleado tiene derecho a ejercer su libertad de conciencia”, la verdad es que eso lo hicimos, lo hemos hecho siempre, no hay para que ponerlo en un papel. Pero sí me preocupa el punto 5º, que dice: “Durante octubre del 2008 no se autorizará a los empleados a honorarios permiso alguno de ausencia y en caso de enfermedad, la misma será materia de constatación por funcionarios de la Dirección de Salud”, esa parte, la verdad es que yo quisiera pedir un informe en derecho si corresponde o no, a nuestra Asesora Jurídica circunstancial, si eso corresponde o no, que se limite, que se prohíba a un empleado a enfermarse en definitiva. Y además me parece, porque yo lo había dicho, que esto se constituye casi en una especie de soplónaje por parte de otros compañeros de los propios funcionarios, porque son funcionarios nuestros los que tienen que ir a chequear o si son otros funcionarios. Entonces me preocupa, yo no quiero hacer tanto escándalo por el tema, porque yo insisto, no quiero que se mal use este tema, pero me tiene muy molesto y preocupado, porque en definitiva aquí se ha estado coartando no solamente la libertad de expresión de los funcionarios, sino que va mucho más allá, es casi ingresar a la intimidad de cada uno de ellos. Y conforme a eso yo habían mandado un mail, pero me solicitaron que lo hiciera como dice la ley, que lo solicitara acá por escrito y quisiera solicitar un par de temas, atendiendo el artículo 79 de la Ley 18.695, esto es que hay obligación de responder: 1º Copia del contrato a honorarios de Juan Houston, cuando éste se desempeñó en SMAPA; 2º Vacaciones, días compensados, o días administrativos que el Sr. Houston se tomó en dicho periodo; 3º Horas extras canceladas al Sr. Houston desde que asumió como Administrador Municipal; 4º Instructivo, carta o similar, que prohíba a los funcionarios, esa la tengo; 5º Instructivo, carta o similar que ordena a la Dirección de Salud verificar las licencias médicas presentadas por los funcionarios municipales; 6º La nómina de los funcionarios que han realizado o realizan el control de licencias médicas y acompañando si estos mismos, es decir los funcionarios que están realizando esta especie de fiscalización de licencias médicas, acompañando si estos mismos funcionarios han tenido o tienen sumarios o sanciones pendientes en este municipio, porque yo entiendo que la gente que anda verificando a esos funcionarios debe ser gente intachable, que no tiene ningún sumario, ni ha tenido sumarios. 7º Informe en derecho si corresponde una medida de este tipo; y 8º Un informe sobre el error de la Dirección Jurídica que costó al municipio cerca de 150 millones de pesos, incluyendo copia de la renuncia presentada por la abogada involucrada en dicho error. Eso. Yo solamente hacer mención que me sigue molestando la situación, yo creo que es claramente injusta, me han dicho que el Sr. Houston es rencoroso y es picado, yo lo quiero asumir así, pero quiero decirle a nuestro Alcalde Subrogante que si tiene problemas conmigo me ataque a mí, no ataque al resto de la gente, porque eso es de poco hombre, si usted tiene problemas conmigo atáqueme a mí, no busque por el lado, porque si me busca me va a encontrar, así que quiero dejarlo establecido en eso Presidente, pero como le digo, podría decir muchas cosas más, pero yo creo que todos tenemos una responsabilidad política, sobretodo estos días, me alegro que René no esté, porque o sino hubiese agarrado vuelo altiro también, pero eso. Y desearles a todos que nos vaya bien este 26, ojalá que la gente se pronuncie y que



podamos volver, ojalá que vuelva luego Undurraga, yo creo que hace rato los funcionarios no lo echaban tanto de menos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios, se cierra la sesión.

Siendo las 09:58 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 718, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 719, de 30 de octubre del año 2008.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm